

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. I.E.S. GALLICUM.
1º de BACHILLERATO. CURSO 2018/19 – Prof. Margarita Martín Monge

1- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Bloque 1: La comunicación oral: escuchar y hablar.

1.1. Exponer oralmente un tema especializado con rigor y claridad, documentándose en fuentes diversas, organizando la información mediante esquemas, siguiendo un orden preestablecido y utilizando las técnicas de exposición oral y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.2. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales de carácter expositivo y argumentativo sobre temas especializados, conferencias, clases, charlas, videoconferencias... discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la escucha activa como un medio de adquisición de conocimientos.

1.3. Extraer información de textos orales y audiovisuales de los medios de comunicación, reconociendo la intención comunicativa, el tema, la estructura del contenido, identificando los rasgos propios del género periodístico, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de forma crítica su forma y su contenido.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

2.1. Desarrollar por escrito un tema del currículo con rigor, claridad y corrección ortográfica y gramatical empleando distintas estructuras expositivas (comparación, problema-solución, enumeración, causa-consecuencia, ordenación cronológica...) y utilizando los recursos expresivos adecuados a las condiciones de la situación comunicativa.

2.2. Sintetizar el contenido de textos expositivos y argumentativos de tema especializado discriminando la información relevante y accesoria y utilizando la lectura como medio de adquisición de conocimientos.

2.3. Leer, comprender e interpretar textos periodísticos y publicitarios de carácter informativo y de opinión, reconociendo la intención comunicativa, identificando los rasgos propios del género, los recursos verbales y no verbales utilizados y valorando de manera crítica su forma y su contenido.

2.4. Realizar trabajos de investigación sobre temas del currículo o de la actualidad social, científica o cultural planificando su realización, obteniendo la información de fuentes diversas y utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación para su realización, evaluación y mejora.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

3.1. Aplicar sistemáticamente los conocimientos sobre las distintas categorías gramaticales en la realización, autoevaluación y mejora de los textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.

3.2. Reconocer e identificar los rasgos característicos de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, verbo, pronombres, artículos pronombres, artículos y determinantes, explicando sus usos y valores en los textos.

3.3. Aplicar progresivamente los conocimientos sobre estructuras sintácticas de los enunciados para la realización, autoevaluación y mejora de textos orales y escritos, tomando conciencia de la importancia del conocimiento gramatical para el uso correcto de la lengua.

3.4. Reconocer los rasgos propios de las diferentes tipologías textuales identificando su estructura y los rasgos lingüísticos más importantes en relación con la intención comunicativa.

3.5. Aplicar los conocimientos adquiridos para la elaboración de discursos orales o escritos con adecuada coherencia y cohesión.

3.6. Conocer y manejar fuentes de información impresa o digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y avanzar en el aprendizaje autónomo.

3.7. Conocer el origen y evolución de las distintas lenguas de España y sus principales variedades dialectales, haciendo especial incidencia en las lenguas de la Comunidad Autónoma de Aragón, reconociendo y explicando sus rasgos característicos en manifestaciones orales y escritas y valorando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural de nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma.

3.8. Reconocer los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, mostrando interés por ampliar su propio repertorio verbal y evitar los prejuicios y estereotipos lingüísticos.

Bloque 4: Educación literaria.

4.1. Realizar el estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX, con especial atención a la literatura aragonesa, a través de la lectura y análisis de fragmentos u obras completas significativas.

4.2. Leer y analizar fragmentos u obras completas significativas desde la Edad Media al siglo XIX, identificando sus características temáticas y formales relacionándolas con el contexto, el movimiento, el género al que pertenece y la obra del autor y constatando la evolución histórica de temas y formas.

4.3. Interpretar críticamente fragmentos u obras significativas al siglo XIX. desde la Edad Media al siglo XIX detectando las ideas que manifiestan la relación de la obra con su contexto histórico, artístico y cultural.

4.4. Planificar y elaborar trabajos de investigación escritos o presentaciones sobre temas, obras o autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XIX, obteniendo la información de fuentes diversas y aportando un juicio crítico personal y argumentado con rigor.

2- SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

- 1- La **calificación de las evaluaciones se llevará a cabo diferenciando** por una parte los **bloques** de COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA (**bloque de LENGUA**), y por otra parte el de EDUCACIÓN LITERARIA (**bloque de LITERATURA**). En cada evaluación se realizará al menos **una prueba escrita de cada uno de los bloques** (LENGUA/ LITERATURA), en la que se incluirán todos los contenidos trabajados en los mismos durante el trimestre.
- 2- **Recuperaciones. La calificación negativa podrá ser recuperada, después de cada evaluación, por bloques** (esto es, un examen solo de Lengua o solo de Literatura), en caso de que el alumno haya suspendido una de las áreas. Los alumnos con los dos bloques suspensos realizarán un examen global de recuperación. En toda prueba de recuperación que se realice se hará **media ponderada de la nota obtenida en el examen objeto de recuperación**. Una vez realizadas las recuperaciones de la 3ª ev., el alumno podrá presentarse a un examen final/global de todos los contenidos vistos a lo largo del curso para aprobar la asignatura. Este último examen incluirá contenidos tanto de Lengua como de Literatura, y deberá ser realizado al completo (vid. apdos. 8 y 9).
- 3- Cada **lectura obligatoria** tendrá su correspondiente **prueba objetiva**, que puede ser diferente índole (trabajo, examen, comentario de texto...), según unas directrices previas. Para obtener una calificación positiva en la evaluación **es imprescindible aprobar las pruebas de todas y cada una de las lecturas obligatorias**. Las lecturas obligatorias pendientes deberán recuperarse a final de curso (vid. apdos. 8 y 9).
- 4- La **calificación final de cada evaluación** se obtendrá según estos parámetros:
 - a) La nota media de las **pruebas objetivas y de la lectura obligatoria** supondrá un **90% de la nota**. En este apartado se seguirá la siguiente distribución de los porcentajes:
 - la nota media de los exámenes del **bloque de Lengua** supondrá un **60% de la nota**.
 - la nota media de los exámenes del **bloque de Literatura y Lecturas** alcanzará un **40% de la nota**.La media se realizará siempre que las pruebas escritas superen una **nota mínima de 3** (nota por examen) y de 4 (nota por bloque, en caso de hacer más de una prueba de Lengua o Literatura). La nota media final en cada evaluación deberá ser igual o superior a 5; en caso contrario la calificación del alumno/a constará como *insuficiente*.
 - b) El **trabajo en casa, comportamiento, interés, participación** en la clase y otras colaboraciones en concursos y actividades extraescolares y extraordinarias, que sumará el **10% restante**.
- 5- Se podrá descontar hasta un punto por comportamientos disruptivos en clase.
- 6- El/la profesor/a podrá rechazar un examen o ejercicio si su presentación o caligrafía lo hacen ilegible, quedando en ese caso a su criterio la repetición de la prueba o ejercicio para su posterior evaluación.
- 7- **NO se repetirán exámenes** fuera de la fecha establecida con el grupo para hacerlos, salvo en casos de causa mayor. Para la repetición de exámenes, el alumno deberá justificar debidamente la falta (justificante médico y/o comunicación con la familia). En todo caso, el profesor decidirá la fecha de la repetición de la prueba, pudiendo retrasarse esta a los últimos días antes de la evaluación. Por otra parte, **los trabajos y tareas presentados fuera de plazo constarán en la calificación como “no presentados”**.
- 8- **Examen final de junio**. Para calcular la **nota final de junio**, se realizará la **media aritmética de las tres evaluaciones**. Cualquier media por debajo de 5 será considerada insuficiente, y por lo tanto el alumno deberá realizar el examen final de junio que incluye contenidos tanto de Lengua como de Literatura. Aquellos alumnos que no hayan recuperado las lecturas por evaluaciones deberán llevar a cabo un **examen global** que incluirá preguntas **de todas las lecturas**.
- 9- **Evaluación Extraordinaria en septiembre**. Las/os alumnas/os que no superen la asignatura en la convocatoria de junio deberán presentarse a la de septiembre. Aquellos que no hayan recuperado las lecturas en el examen global de junio, deberán llevar a cabo un nuevo examen global de las mismas. Se recuerda que no es posible obtener una calificación positiva en la asignatura si no se han aprobado las pruebas de lecturas obligatorias (vid. apdo. 3).

Tanto en el examen de junio como en la convocatoria de septiembre, los **contenidos evaluados mantendrán la proporción de 60% para Lengua y 40% para Literatura**.
- 10- **ORTOGRAFÍA**. En cuanto a las faltas de ortografía, se descontará en los exámenes y trabajos **0'25 puntos por falta de ortografía** (grafías, tildes y mal uso de los signos de puntuación), así como por defectos en la expresión (falta de coherencia, partes del discurso mal cohesionadas, etc.), hasta un máximo de 1 punto. Del mismo modo, se valorarán positivamente y podrá bonificarse hasta con 1 punto la expresión escrita adecuada y la corrección ortográfica (deben darse ambas a la vez). Dicha bonificación se aplicará únicamente a aquellos exámenes cuya calificación sea igual o superior a 4.

3- CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Utilizar adecuadamente las normas lingüísticas básicas del castellano tanto en la expresión oral como en la escrita (ortografía y redacción de textos).
2. Reconocer los elementos que intervienen en el proceso de la comunicación.
3. Identificar las diferentes funciones del lenguaje en los actos de comunicación
4. Comprender textos orales y escritos de distintos tipos, realizar su resumen, señalar el tema e identificar su estructura, atendiendo de manera especial a la progresión temática y a los enlaces supraoracionales.
5. Producir textos propios con coherencia, corrección ortográfica, y vocabulario y presentación adecuados, así como reconocer y usar con propiedad los principales conectores y marcadores textuales.
6. Analizar y comentar textos escritos descriptivos, narrativos, expositivos, argumentativos y dialogados, atendiendo a su intención comunicativa, al contexto de producción, y a sus elementos formales y significativos.
7. Realizar trabajos sencillos de investigación (monografías, etc.), utilizando diversas fuentes y mostrando un tratamiento crítico de la información.
8. Reconocer, identificar y clasificar todas las categorías gramaticales, atendiendo especialmente a la conjugación verbal.
9. Reconocer la organización del léxico en la lengua, atendiendo también a las relaciones semánticas que se establecen entre palabras.
10. Reconocer y analizar los distintos tipos de sintagmas y señalar las diferentes funciones sintácticas en la oración.
11. Analizar sintácticamente y realizar el correspondiente comentario sintáctico de oraciones simples y complejas, atendiendo también a la clasificación de las oraciones.
12. Conocer las líneas básicas de la evolución de los diferentes géneros literarios desde la Edad Media al siglo XIX.
13. Llevar a cabo un análisis de los diferentes aspectos de la obra literaria (contenido, forma, recursos literarios, métrica, etc.), adecuándolos al período de la Historia de la Literatura en que dichas obras se insertan.
14. Leer las obras literarias propuestas y acreditar dicha lectura objetivamente a través de una prueba escrita o trabajos de análisis o investigación que, acerca de ellas, haya encomendado el profesor.
15. Conocer y valorar la realidad plurilingüe en España, así como los distintos usos sociales y funcionales de la lengua.
16. Realizar los ejercicios de clase con diligencia y corrección.

4- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- 1.- Apuntes, fotocopias y distintos materiales aportados por la profesora y dirigidos a resumir, ampliar o consolidar los contenidos trabajados.
- 2.- Material audiovisual sobre literatura, susceptible de ser empleado como soporte de las explicaciones y lecturas obligatorias.
- 3.- Recursos extraídos de páginas de internet.
- 4.- Obras de lectura obligatoria:

Cielo abajo, de Fernando Marías, ed. Anaya.

Fuenteovejuna, de Lope de Vega, ed. Vicens-Vives (u otra, anotada).

Selección de capítulos de *Don Quijote de La Mancha*, de Miguel de Cervantes, en ed. anotada (se darán indicaciones a lo largo del curso)

Se recomendará a los alumnos con graves y frecuentes errores ortográficos alguna de las numerosas publicaciones sobre recuperación ortográfica que permiten la autocorrección: Ed. Magisterio Casals, Anaya, Mc Graw Hill...

Vto./ Fdo.: Padre/madre del alumno/a.